Los cultos católicos público-oficiales en los primeros templos de Mérida (1558-1586)*

Luis Alfonso Rodríguez Carrero**

Resumen

El estudio de los cultos católicos implementados en la geografía merideña exige el análisis de las fuentes escritas, más aun al espacio y tiempo que nos estamos circunscribiendo, la Mérida del período de fundación o establecimiento público y oficial, puesto que, permite comprender la significación de estos imaginarios sociales desaparecidos en su mayoría del ideario colectivo, al igual que, los espacios para los cuales fueron designados, pero que generaron y proyectaron tanto manifestaciones intangibles como expresiones tangibles. Desde este punto vista. la fundamentación de este trabajo se centra en vincular la historia de la religión católica y la producción artística que se pueda recrear en esta iglesia particular, marcando pauta en el devenir histórico, con más de 450 años de trayectoria.

Palabras clave: religión católica, cultos público-oficiales, templos, parroquias, imaginarios.

Abstract

The studv of catholics cults inplemented in geography merideña recuest the analisis of the writed sources, even more space and time that are circunscribing, the Merida os fundation or oficial and public establesiment's periode, thenfore, leads to understand the significance of these imaginary social and missing most of it's collective ideology, like, the spaces for which they were nominated, but that both projected and generated both exhibition intangible as a tangible expression. From this point of view, the substantiation of this work focuses on linking the history of the catholic religion and artistic production that can be recreated in this particular church, marking the history pattern in the future, which more than 450 years of trajectory.

Key words: catholic religion, public oficial cults, temples, parishes, imaginary.

^{*} Este trabajo fue terminado en julio de 2008, dado para su evaluación en marzo y aprobado en junio de ese mismo año.

^{**} Licenciado en Historia del Arte. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes. Profesor de la Facultad de Arte de la misma Universidad

1. Introducción

Discutir acerca del origen de los cultos públicos-oficiales a santos, ángeles y vírgenes en la ciudad de Mérida, en los templos implantados durante el período que hemos definido como fundacional, es fundamental, pues, la realidad socio-cultural sobre los conatos de imaginarios católicos en este territorio conocido hoy como merideño, sólo los conocemos a través de las fuentes escritas; ya que, la mayoría de estos espacios dedicados desaparecieron o en su defecto, cambiaron de expresión cultual.

De este modo, es oportuno aclarar algunos términos que se aplicarán en el desarrollo de este artículo. En primer lugar, *cultos dúlicos*, para referirnos a la manifestación de fe que se le rinde a hombres y mujeres que han dedicado su vida a la divinidad y junto a estos se agrupan los ángeles, seres espirituales creados por Dios para su servicio y que el hombre los invoca como intercesores. En segundo lugar, el término *cultos hiperdúlicos*, que connota el culto especial dedicado a la "gran servidora de Dios", María en sus distintas advocaciones o forma de manifestarse.

La importancia de interpretar estas fuentes escritas, permiten la explicación de realidades implícitas y explicitas del acontecer de nuestros pueblos, para lo cual organizamos dos fases, la primera intitulada, *Mérida y sus inicios en los cultos católicos público-oficial*, que busca describir el desarrollo histórico religioso del imaginario en el edificio principal del estado Mérida, en su proceso de templo parroquial a catedral, y de este pasamos a *los cultos en los primeros templos de indios*, como consolidación de un imaginario más extenso, que repercutirá en lo intangible y tangible del patrimonio cultural, tal como se expresa a continuación.

2. Mérida y sus inicios en los cultos católicos público-oficiales

La presencia de Juan Rodríguez Suárez para el año de 1558, en tierras de lo que actualmente es el Estado de Mérida, con el fin de localizar minas de oro en la región de las Sierras Nevadas, abre las puertas para la fundación de la ciudad y con esto la intromisión

de una concepción religiosa totalmente novedosa para los primitivos pobladores y la consolidación de esta fe con la construcción de edificios para el culto por parte de los recién llegados. Así, en este incipiente asentamiento del 9 de octubre del año señalado anteriormente, en tierras del llamado pueblo San Juan de las Lagunillas, en dedicación al onomástico del fundador, determina la primera inserción de una devoción. Posteriormente, al ser traslado el poblado al otro sitio conocido como Santiago de La Punta, por el repoblador Juan de Maldonado, surge otra devoción del santoral romano, pero dándole continuidad a las devociones de los santos apóstoles y evangelistas, y a su vez, devoción que se mantendrá en la historia de esta ciudad.

Estos dos intentos de fundación se consolidan en la configuración de la actual ciudad de Mérida, con funciones político-administrativa y religiosa propias a partir de 1559, con la distribución del sistema damero, en la cual la manzana mayor conformada por la plaza, centra los edificios que servirán de sede de dichos poderes, siendo el tema religioso el punto de interés. Según García (1986) el primer edificio religioso católico era de primitivas enramadas de materiales frágiles, tales como la paja o palma, con rústicas horconadas y trama de varas de madera y caña brava, que se sujetaban con bejucos y ramazón del sitio, y que según este autor, esta realidad se circunscribe a la tradición aborigen¹, llegando por tanto aseverar que:

Del carácter provisional de este edificio, podemos asumir que la iglesia primitiva de Mérida carecía de cimientos o fundaciones, evidenciándose, no obstante, un uso inteligible de los materiales locales, y un aprovechamiento de las costumbres y cultura de los aborígenes de la región (p. 1082).

Si se mantiene la postura de este autor, se puede deducir que, el primer edificio para el culto católico construido en Mérida responde a un proceso de transculturación, en el cual los predicadores se sirven de los medios que encuentran en el entorno para adecuar el mensaje mesiánico que debían realizar, tal como se pautaba en la iglesia primitiva.

Por consiguiente, es en 1583 cuando comienza a proyectarse una imagen del lugar de congregación más propicio para el nuevo credo, patrocinada con los recaudos de los vecinos de la ciudad, los indígenas

de la región y la Real Hacienda del Nuevo Reino de Granada, pero es sólo hasta 1588 cuando se concreta el proyecto. Este nuevo edificio, según García, responde al esquema arquitectónico del templo de Santa Fe de Bogotá, configurándose como un templo rectangular de 160 pies de largo por 56 de ancho, con tres naves y vanos de ingresos en cada una de éstas, dándole preponderancia a la nave central y reafianzada su importancia por el coro, además de inscribir dicho templo en el sistema de damero que conforma la ciudad.²

El recinto católico-sacro, circunscrito en la denominada ciudad de Santiago de Los Caballeros de Mérida, como Iglesia Mayor estuvo designado bajo la protección de San José, patriarca de la iglesia durante más de dos siglos, resaltando de este modo, el cambio de patronazgo, pues ahora el que respondía al patrono del templo de origen, Santiago, pasa a ser de la ciudad, y aparece el nuevo culto a san José.

Es el 16 de febrero de 1778, cuando es elevado este templo al rango de Catedral, pasa a formar parte del patronazgo la Purísima Concepción, siendo entonces San José el protector de la ciudad, y la parroquia El Sagrario que tiene como sede la misma catedral estará bajo la protección de San Pedro, incidencia cultual que pervive de este modo hasta la actualidad, quedando, la imagen de Santiago de Los Caballeros desplazada de los términos legales y perviviendo en los imaginarios sociales, tal como se evidencia en el escudo de la ciudad.

En esta práctica de designación espacial bajo el patronato de seres supra-terrenales se puede observar la preponderancia de cultos a personajes que tuvieron gran relevancia en los inicios del cristianismo. En primer lugar, en la iglesia incipiente se rinde culto a dos apóstoles de Cristo, *Juan* y *Santiago*; posteriormente, para la iglesia particular y primer templo como espacio determinado y definido, la designación de *San Dionisio*, como primerísimo conato, sustituido casi de inmediato por los padres putativos de Jesús –en sus inicios *San José* y más tarde la *Virgen María* acompañada del culto a *San Pedro*, primero de los apóstoles y cabeza de la Iglesia. Definiendo así el posicionamiento de la religión con el signado teológico-litúrgico de los seres intermediarios

en la tierra para la venida del Hijo de Dios y el establecimiento de la iglesia como institución.

A partir de este acontecimiento cultural-religioso conjuntamente con el crecimiento de la llamada Provincia de Mérida, implicó la fundación de Pueblos de Indios, teniendo su primera manifestación en los establecimientos del Juez Poblador Bartolomé Gil Naranjo y con esto la aparición de templos en cada pueblo a fundar con sus respectivos imaginarios.

3. Los cultos en los primeros Templos de Indios

La referencia a estos primeros cultos público-oficiales de la iglesia católica establecidos en Mérida, se encuentran en la *Colección Ciudades de Venezuela*, documento fuente de las fundaciones de los Pueblos de Indios que permite realizar una revisión exhaustiva de la visita del primer Juez Poblador Bartolomé Gil Naranjo, actividad llevada a cabo en el año de 1586, donde nos relata la conformación de los pueblos y la importancia del edificio religioso en estos, por tanto el referente inmediato de la introducción de las primeras devociones a lo largo y ancho de dicha geografía.

El análisis de estos datos aportados por la fuente señalada nos refiere que, la forma de designar el edificio se repite en veinticinco (25) casos seleccionados de los treinta y tres pueblos de indios registrados para la época en dicho documento, donde el Juez poblador, luego de demarcar el sitio del pueblo y su edificio de culto le designa una devoción o en su defecto una advocación, propiciando a su vez la divulgación de imágenes y con esto la aparición del culto relativo, obteniendo los resultados siguientes.

Los templos de los pueblos de este primer intento fundacional estan registrados según las fuentes de la manera siguiente: seis (6) templos a San Pedro³; cuatro (4) a San Felipe⁴; cuatro (4) a Santiago⁵; tres (3) a San Juan⁶; uno (1) a San Andrés⁷; uno (1) a San Sebastián⁸; uno (1) a San Miguel⁹; uno (1) a San Antonio¹⁰; uno (1) a Santa Lucia¹¹; uno (1) a Nuestra Señora de la Candelaria¹²; y uno (1) a la Inmaculada Concepción¹³; que se expresan en el cuadro presente (ver cuadro Nº 1, en la página siguiente):

Templos de los Pueblos de Indios (1586)	Devociones o Advocaciones designadas
Muchuetaque, Mucuchungo, Noro, Mucumamunga, Mucutacaá y Mucusnumpu	San Pedro
Murusnonto, Mucumpiz, Curachucuta, y Tostos	San Felipe
Muchucumba, Mucustunta, Mocotapo y Muruabaz	Santiago
Nucay, Muchucafán y Muchufago	San Juan
Mucunoque	San Andrés
Mucuchiz	San Sebastián
Mucuramos	San Miguel
Musnubus	San Antonio
Irucuy	Santa Lucia
Cumacay	Ntra. Sra. de la Candelaria
La Sabana	Inmaculada Concepción

Cuadro Nº 1: Templos y cultos instaurados en distintos poblados indígenas para el año de 1586, por Bartolomé Gil Naranjo.

Los resultados arrojados de este corpus de templos del primer intento fundacional, hacen evidente la presencia de distintas manifestaciones cultuales, enmarcadas en el contexto de los *cultos dúlicos* o dedicados a los santos y a los ángeles, y *cultos hiperdúlicos* a la Virgen María en sus distintas advocaciones. Ahora nos corresponde preguntarnos ¿a qué se debe la designación de estas devociones y advocaciones? La respuesta tal vez la encontramos en el mismo significado que estos personajes metahistóricos tienen en la historia eclesiástica y las vivencias inmediatas de los españoles al momento del encuentro.

Un grupo de seis templos están dedicados a *San Pedro*, el primero de los apóstoles y quien regentaría la iglesia en la misión encomendada por Cristo (Jn 21,15-18), y por analogía responde al protector del nuevo pueblo guiado por la fe cristiana. En segundo lugar figura *San Felipe*, que según Leal (1882) es designado para la protección de los templos por ser "...quien no sólo inspiró en su corazón una ardiente y generosa resolución de dejarlo todo por seguir a Cristo, sino el celoso deseo de conquistarle todos los discípulos que pudiese" (p. 16).

El tercer lugar, lo ocupa *Santiago*, otro de los apóstoles de Jesús, que según Boulton (1975), fue invocado por los conquistadores "...para sentirse animosos y seguros de vencer a los aborígenes y someterse a la fe redentora de todos los males". (p.22). En cuarto lugar con tres templos designados se encuentra *San Juan*, quien "...exhortaba infatigablemente a los fieles al amor fraterno" (Sgarbossa y Giovannini, 1996, p. 449); por tanto misión que debían cumplir los evangelizadores en aquel lugar encomendados.

Los últimos dos apóstoles designados para la protección de estos pueblos en sus edificios son, *San Andrés*, quien según Sgarbossa y Giovannini (1996), es: "...el primero que reclutó discípulos para el maestro... (y) anunció la buena nueva en las regiones bárbaras, la salvaje Sitia, en Rusia meridional" (p. 416). Y *San Sebastián*, encomendado, según Boulton (1975) en la conquista "...para preservarse de las flechas de los indios, recordando las saetas de Dioclesiano..." (p. 22).

Otro de los intercesores a hacer mención en estos templos es el *Arcángel San Miguel*, que responde a la corte de los Ángeles y quien en las sagradas escrituras "...baja a la tierra, como fuerte armado para reivindicar el honor despreciado de su Padre y poner los enemigos como escabel de sus pies" (Leal, 1946, p. 902). En la fundación de pueblos se encomienda por tanto, para el mejor control y adoctrinamiento de los recién confesos.

En esta designación de templos igualmente aparecen dos santos del desarrollo histórico de la iglesia ya instaurada como institución, la primera ser mencionada, *Santa Lucia*, perteneciente a la corte de los santos y santas; y luego *San Antonio*, doctor de la iglesia del siglo XIII. La invocación de *Santa Lucia*, tal vez responda a que durante su martirio, "...con la garganta cortada, la joven siguió exhortando a los fieles para que antepusieran los deberes con Dios a los de las criaturas" (Sgarbossa y Giovannini, 1996, p. 432), por ende, una fiel asidua de la fe cristiana y estandarte en esta misión emprendida. Y la designación de *San Antonio*, por su parte, se puede encontrar en la lucha que este manifestó en vida contra las herejías.

Las advocaciones marianas o del *culto hiperdúlico* fueron designadas dos veces en el corpus registrado, en la primera con miras hacia el culto dogmático de la *Inmaculada Concepción*, que según Boulton (1975) está en relación por la condición de "...brindar su protección a los regimientos del Rey" (p. 24). La otra designación del templo está contemplada a *Nuestra Señora de la Candelaria*, inspirada tal vez por la frase de Simeón "Mis ojos han visto Tu Salvación, que Tú has preparado ente la faz de todos los pueblos, luz de las naciones" (Sgarbossa y Giovannini, 1996, p. 43). Pues María como corredentora del género humano es participe en la evangelización y salvación de los recién profesos.

El revisar los enlaces entre la vida de los personajes históricos cristianos y el intento de fundación de Pueblos de Indios en la Provincia de Mérida para el año de 1586, nos permite descifrar ciertos códigos, entre estos, primero que, todas las devociones o advocaciones remiten a la promulgación aferrada de la fe, ya sea como son grandes defensores o predicadores del evangelio, y entre los santos del culto dúlico en su mayoría destacan mártires por la fe y pertenecientes a los primeros siglos de la iglesia, exceptuando *San Antonio* y el *Arcángel San Miguel*, además dentro del culto hiperdúlico, encontramos una relación directa a las primeras devociones marianas que se instauran dentro de la religiosidad de los pueblos cristianizados en sus inicios.

Por consiguiente, según lo que propone Kubler (1992), la Iglesia del viejo continente viendo las vicisitudes que acarreaban, desde el punto de vista espiritual, moral, social y cultural, tienden en América a un retorno a la iglesia primitiva, pues se buscaba una institución distinta de la existente en el Viejo Mundo, que tanto dejaba que desear:

Las ordenes mendicantes: franciscanos, dominicos y agustinos, trazaron los pueblos, construyeron iglesias, gobernaron las comunidades, y educaron a los indios... predicaban la pobreza y el retorno de un estilo de vida similar al de Cristo y sus apóstoles (p. 14).

Así, esta mirada es conducente a centrar la designación de los espacios de culto a los primeros seguidores de Cristo: apóstoles, evangelistas y mártires de los siglos I al III del período paleocristiano, acompañados del Arcángel San Miguel y San Antonio, posteriores a este tiempo histórico, y de María bajo dos invocaciones proféticas enunciadas en el Antiguo Testamento, la mujer pura y casta que dominaría el pecado, *La Inmaculada Concepción*; y la misionera de las naciones, que iluminaría los senderos de la nueva doctrina, *Ntra. Sra. de la Candelaria*; haciéndose explicito el planteamiento de Kubler.

A partir de esta lectura interpretativa nos corresponde preguntarnos ¿quién designa las devociones o advocaciones en estas fundaciones de pueblos? Puesto que, al revisar los documentos mencionados es casi una invariante encontrar la siguiente práctica:

En el pueblo de Muchucumba ...el Señor Juez después de aber hecho la dicha quenta y discrision de los yndios del dicho pueblo...señalo yglesia a la qual puso por nombre Santiago y les aseñalo casas para el sacerdote... (*Colección Ciudades de Venezuela*, Rollo Nº 6, p. 4).

La invariante sobre la designación del templo es que, el Juez Poblador representa la máxima autoridad, mostrando la nula injerencia del clero regular –como institución–, pudiéndose observar tanto en el lugar para el edificio de culto y en la devoción o advocación a designar. Ahora bien, el cuestionamiento hacia el procedimiento de la designación del templo por parte del encomendero está suscrito a los preceptos expresos en las bulas alejandrinas dictaminadas por el Papa Alejandro VI entre 1493 y 1501, las cuales le confieren potestad a la Corona, para que en América puedan, tal como lo señala González (1988), fundar y construir iglesias, monasterios y lugares piadosos y enviar allí a las personas eclesiásticas que consideren convenientes, ya sean seculares o regulares, aún de las órdenes mendicantes.

4. Reflexiones

De este modo se concluye que, los edificios católico-sacros establecidos para Mérida, al igual que en el resto de América, permitió consolidar dos ejes de posicionamiento, el primero simbólico, puesto que el imaginario como *imaginatio*, refiere a la relación hecho histórico-pervivencia cultural del dominante, pues relaciona los acontecimientos en los cuales se ve inmerso, en este caso el Juez Poblador, con la referencia inmediata de la iglesia primitiva; y por otra parte, se da un posicionamiento real, por adecuar un espacio físico con la intromisión del nuevo culto donde hace partícipe los materiales del entorno, lo figurativo de un imaginario colectivo de la religión, entre otros eventos, que consolidan la aparición de la imagen cristiana, *imago*, desde el contexto tangible para la práctica ritual absoluta en el acontecer relativo, en una instancia por el edificio como recinto sacro y luego los iconos como difusores de la devoción o advocación signada.

Ambos ejes al ser conjugados conllevan a la siguiente propuesta, que la manifestación de la religión católica en los Pueblos de Indios de la Provincia de Mérida para el año de 1586, cumple con los postulados de la Iglesia sobre la Inculturación del Evangelio, pues si recordamos que en la iglesia incipiente de los apóstoles de Cristo se aprehendieron de los lugares de manifestación de fe de anteriores credos profesados en entornos diversos, del mismo modo, los pobladores de estas tierras de la Sierra Nevada se apropian de realidades inmediatas para llevar el evangelio, haciéndose palpable en los sacramentales empleados, siendo el principal el Templo como lugar de congregación para los nuevos conversos y posteriormente, personajes de la vida eclesiástica que suelen ser ejemplizantes en el proceso de conquista.

Este cúmulo de circunstancias lleva a tener una nueva visión para el sentido de apropiación del espacio cultual por parte de la Iglesia Católica, desde el hecho del imaginario inculcado en el Nuevo Mundo, y en particular en tierras del hoy llamado Estado Mérida.



Develamiento de la estatua del Obispo Fray Ramos de Lora en el patio del Rectorado.

Tomado de http://www2.ula.ve/coppermine/cpg134//displayimage. php?album=78&pos=8

Notas

- Con respecto a esta postura del autor, es de hacer referencia a otros cuestionamientos que se han planteado distintos estudiosos del área, tal es el caso de Arellano (1988), quien continua con esta propuesta, llegando a afirmar que, los reducidos espacios y la poca preponderancia estilística en la arquitectura religiosa colonial venezolana se debe a la caracterización de las construcciones prehispánicas; y contraponiéndose estas dos teorías por los postulados que formula Noriega (1975), quien hace énfasis en este tipo de arquitectura religiosa desarrollada durante la colonia en Venezuela, llegando a afirmar que, esta arquitectura está determinada por factores funcionales para satisfacer necesidades prácticas; mientras que para Gasparini (1976), limita el esplendor arquitectónico de dichos edificios por razones políticas y económicas, a diferencia de otros países de América Latina que tienen mayor peso socio-cultural en el período señalado.
- Las proporciones del Templo Mayor de Mérida estaban por tanto consolidadas en, 48 metros de profundidad por 16,8 metros de ancho; presentando una pequeña variante para con el Templo de Santa Fe de Bogotá, que responde a 80 pies de ancho, llegando a 24 metros en la medida oficial actual. Por tanto, las medidas empleadas en el Templo de Santa Fe de Bogotá, configuran una proporción de 1:2; y el Templo Mayor de Mérida de 1:2.8, remitiendo a templos bastante amplios, a diferencia de los templos rectangulares de México, que según Kubler (1992): "Los constructores mexicanos, en su búsqueda de unidad en el volumen, prefirieron los templos de una nave continua... la proporción 1:5 daba un volumen con carácter de túnel de gran longitud." (p.255).
- La devoción de San Pedro, que es la más designada, según documentos registrados en la Colección Ciudades de Venezuela, encontramos los pueblos de Muchuetaque (Rollo Nº 3, p. 15), Mucuchungo (Rollo Nº 6, p.8), Noro (Rollo Nº 6, p. 31), Mucumamunga (Rollo Nº 6, p. 43), Mucutacaá (Rollo Nº 6, p. 89), y Mucusnumpu (Rollo Nº 6, p. 135).
- ⁴ En segundo lugar aparece la figura de *San Felipe* con la designación de cuatro templos de estos pueblos: Murusnosto (Rollo Nº 3, p. 42), Mucumpiz y Curachucuta (Rollo Nº 3, pp. 59-60), y Tostos (Rollo Nº 3, p. 64).

- ⁵ Al igual que la anterior devoción, aparece *Santiago* con cuatro templos designados, Muchucumba (Rollo Nº 6, p. 4), Mucustunta (Rollo Nº 6, p. 10), Mocotapo (Rollo Nº 6, p. 61), y Muruabaz (Rollo Nº 6, p. 153).
- Esta devoción de San Juan es un poco difícil de descifrar, pues recordemos que existen varios personajes históricos resaltantes dentro del culto dúlico en la Iglesia católica, pero aun así podemos encontrar tres templos designados bajo este santo, apareciendo así: Nucay (Rollo Nº 3, p. 25), Muchucafán (Rollo Nº 6, p.92), y Muchufago (Rollo Nº 6, p. 101).
- Otro apóstol mencionado es San Andrés, destinado al templo de Mucunoque (Rollo Nº 6, p. 139).
- Para finalizar este corpus de apóstoles, mencionados en las Sagradas Escrituras, figura *San Sebastián*, con el templo de Mucuchiz (Rollo Nº 3, p. 9).
- ⁹ El personaje del Antiguo Testamento, *San Miguel*, aparece como protector del templo de Mucuramos (Rollo Nº 6, p. 161).
- La figura de *San Antonio*, que por factores históricos se relaciona inmediatamente al santo de Padua, es designado como el protector de *Musnubus* (Rollo Nº 3, p. 21).
- ¹¹ Santa Lucia, la defensora de los mártires ciegos es invocada en el templo de Iricuy (Rollo Nº 6, p. 128).
- ¹² María bajo la advocación de *La Candelaria* es visionada por Bartolomé Gil Naranjo como la protectora de Cumacay (Rollo Nº 6, pp. 146-147)
- ¹³ La Inmaculada Concepción, esta designada para la protección del templo de La Sabana.

Fuente documentales

Colección *Ciudades de Venezuela*. Microfilm. Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero, Mérida-Venezuela. Rollos 1-3-6.

Bibliohemerografía

Arellano, F. (1988). *El Arte Hispanoamericano*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

Boulton, A. (1975). *Historia de la pintura en Venezuela*. (T:1). Caracas: Ernesto Armitano.

- De Isla, J. (1882). Año cristiano. (T: 5). Barcelona, España: Croisset.
- García, J. (1986). La iglesia mayor de Mérida (1583-1603). *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXIX, octubre-noviembre (276, 1079-1097).
- Gasparini, G. (1976). *Templos coloniales de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Ernesto Armitano, Editor.
- González, H. (1988). *América 5 siglos de evangelización- la liberación de la iglesia venezolana del patronato*. (T:3). Caracas, Venezuela: Paulinas.
- Kubler, G. (1992). *Arquitectura mexicana del Siglo XVI*. (3 ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Leal, J. (1946). Año cristiano. Granada, España: s/e
- Noriega, S. (1975). *El Carácter de la Arquitectura Colonial en Venezuela*. (tesis doctoral, sin publicar). Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes.
- Sebastián, S. (1992). *Iconografía e iconología del arte novohispano*. (T: 6). Italia: Grupo Azabache.
- Sgarbossa y Giovannini (1996). *Un santo para cada día*. (5 ed.). Bogotá, Colombia: San Pablo.
- Parada, I. (1998). *Pueblos de indios de la Provincia de Mérida. Su Evolución* 1586-1657. Mérida: Universidad de Los Andes.



Catedral de Mérida vista desde la torre del Rectorado.
Tomado de http://www2.ula.ve/coppermine/cpg134//displayimage.
php?album=78&pos=8